



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00120180- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00120180--UNC-ME#FCC por el cual Jeremías Sosa, DNI N° 41.526.304, solicita se le reconozca la equivalencia en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que Jeremías Sosa, DNI N° 41.526.304, cursó y aprobó la asignatura Teoría y Técnicas de la Investigación Social, en la Carrera Licenciatura de Cine y Televisión y atento ello, solicita la equivalencia por la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que en orden 78, se incorporó el Dictamen de la Docente María Belén Espoz Dalmasso, quien recomendó conceder la equivalencia parcial en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Licenciatura en Comunicación Social debiendo rendir: Unidad 2, 3 y 4 (contenidos específicos de la investigación en Comunicación). El estudiante deberá presentar el proyecto de investigación como condición de la aprobación de la asignatura.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC, -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder al alumno, Jeremías Sosa, DNI N° 41.526.304, equivalencia parcial de la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada (42-00022) de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), debiendo presentar un proyecto de investigación sobre las Unidad 2, 3 y 4 (contenidos específicos de la investigación en comunicación).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

